

## ALEGACIONES PROYECTO POT 4

### **VERTEBRACIÓN TERRITORIAL – ACCESIBILIDAD A EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

La vertebración territorial del ámbito implica una excesiva pre-localización de los equipamientos y servicios y jerarquiza los núcleos urbanos del ámbito POT. Entendiendo su necesidad, es necesario garantizar para toda la población la accesibilidad a dichos equipamientos y servicios.

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.-**

A pesar de ser necesario para cualquier territorio trabajar planificaciones territoriales basadas en la sostenibilidad ambiental hemos de estar atentos a que dicha protección no dificulte el desarrollo socioeconómico del territorio. Sería necesario que cada municipio pudiera conocer el alcance de dichas protecciones medioambientales y su implicación en el desarrollo de determinadas actividades.

De esta manera, existen municipios en el ámbito POT 4 de Tierra Estella que tiene catalogada como superficie protegida un altísimo porcentaje de su suelo: Lezáun (92,11%); Salinas de Oro (61,81%); Guesalaz (51,76%); Amescoa, Aranarache, Eulate, Lana y Zúñiga (100%); Larraona (99,52%); Murieta (75,30%)...etc.

### **DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ÁMBITO**

El desarrollo socioeconómico del ámbito depende, fundamentalmente, de la voluntad y esfuerzo de las distintas administraciones y de entidades privadas del territorio.

Es oportuno y así lo señala la ley, que los POT deban realizar “*determinaciones territoriales relativas al sistema económico y productivo, con sus esquemas de distribución espacial de las grandes áreas de actividad y criterios de implantación de las mismas*”, pero los nichos de oportunidad económica requieren un estudio más profundo que la ampliación y mejora de una actividad económica tradicional en el ámbito (artes gráficas, vino, ocio, turismo y cultura...).

Si quitamos el área de actividad de artes gráficas en Estella/Villatuerta/Ayegui y el área de actividad vinculada al sector de la automoción en Los Arcos, el resto de actividades únicamente están relacionadas con las oportunidades de empleo y desarrollo que proporcionan el sector del turismo, ocio, cultura y patrimonio natural.

La ciudad de Estella/Lizarra necesita urgentemente un plan de potenciación del comercio de proximidad, con el fin de mantener y mejorar la capacidad de dinamización comarcal de este núcleo de población, mejorando una actividad económica que genera tradicionalmente y, en conjunto, gran cantidad de puestos de trabajo. La normativa del proyecto está facilitando la implantación de grandes superficies en la periferia de dicha

ciudad, siendo necesaria su regulación y facilitando su implantación, en todo caso, en el núcleo urbano facilitando, así, la revitalización del comercio de proximidad de Estella.

## **ESCENARIOS POBLACIONALES PARA TIERRA ESTELLA Y SU VINCULACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO DE ÁREAS DE ACTIVIDAD Y EMPLEO**

El proyecto POT 4 ha realizado unos escenarios de población para el ámbito más razonable que los presentados en el Avance del proyecto. No obstante y debido a su vinculación con la implantación del Modelo de Desarrollo Territorial, no debemos supeditar el conseguir el Escenario de Planificación POT para desarrollar los equipamientos, infraestructuras y áreas de actividad necesarios a la población actual del ámbito.

Hemos de trabajar en la mejora de equipamientos e infraestructuras, y en el desarrollo de áreas de actividad y empleo con el escenario actual de población (Equiparar la rentabilidad económica y la social).

## **DESPOBLACIÓN Y ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE TIERRA ESTELLA.-**

Los principales problemas territoriales, especialmente en la zona de montaña de Tierra Estella, son la despoblación y el envejecimiento de población, la dificultad de accesibilidad a equipamientos e infraestructuras, y la falta de oportunidades de empleo.

Conociendo las funciones del POT, este proyecto no aporta soluciones a esta zona del ámbito territorial. Sigue siendo necesario un plan estratégico para esta zona de Tierra Estella. El territorio físico afectado por esta situación es tan extenso que, de no poner remedio, afectará a la vertebración territorial del ámbito.

## **PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA TIERRA ESTELLA**

La mayoría de los proyectos estratégicos recogidos en la memoria justificativa de ambos proyectos están realizándose o bien presentan, bajo nuestro punto de vista, un escaso potencial de desarrollo socioeconómico para el ámbito.

## **MODELO TERRITORIAL.-**

La creación y concreción del modelo territorial para el POT 4 requiere un esfuerzo de las administraciones y de los agentes económicos y sociales del área para relacionar territorios que tradicionalmente no han tenido relación.



Es necesario trabajar de forma intensa la relación y cooperación de los ámbitos POT 4 y 5, fortaleciendo la cohesión de un territorio donde sigue existiendo el concepto y sentimiento de pertenencia comarcal.

#### **GRANDES INFRAESTRUCTURAS.-**

Las grandes infraestructuras (Línea 400 kV y la subestación) han de contar con el máximo consenso de los ayuntamientos, resto de administraciones y la población local de los territorios.

#### **PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-**

La normativa establece como Vinculante para la Planificación la planificación conjunta de determinados puntos del planeamiento municipal. La memoria establece que se concretará y justificará en la EMOT del plan general municipal y se comprobará el concierto previo.

Es necesario aclarar y definir de qué manera se realizará puesto que la mayoría de los planes municipales tienen distinto tiempo de renovación e implantación.

#### **NECESIDAD DE INTEGRAR A LOS MUNICIPIOS DE ETAYO Y OLEJUA EN LA SUBÁREA 4.2. EN LUGAR DE EN LA SUBÁREA 4.3.**

Con fecha 21 de agosto de 2009 se registra en el Departamento de Ordenación del Territorio la solicitud de dicho cambio. A pesar de tratarse de una modificación en la Estrategia Territorial de Navarra también implica a los Planes de Ordenación Territorial, por lo que se reitera en estas alegaciones la solicitud.

DESDE LA ASOCIACIÓN TEDER Y MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA QUEREMOS DEJAR PATENTE NUESTRO OFRECIMIENTO PARA EL TRABAJO Y LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER APORTACIÓN QUE SE TRADUZCA EN UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN NUESTROS TERRITORIOS.